



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. SALUD DE ADM. MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

04 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0145

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Trehuaco, la ley 19.378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2025.

DECRETOS:

1.-Reconozcase a funcionaria **Srta. MARILIN GATICA**, Rut N° [REDACTED], Categoría "**B**" Nivel **5** de la dotación del Departamento de Administración Municipal de Salud Trehuaco, los factores de "**EXPERIENCIA Y CAPACITACION**", Acumulado al 01 de Enero del 2025, que constituyen puntaje válido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|------------------------|
| - FACTOR "EXPERIENCIA": | <u>6.600,00</u> puntos |
| N° de bienios <u>10</u> | |
| - FACTOR CAPACITACION": | <u>3.330,00</u> puntos |
| Reconocieminto de actividades de capacitación | |

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 9.930,00 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Enero año 2025, quedando ubicada en el **Nivel 04 de su categoría "B"**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21.01 "Personal a Planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/EDV/VAE/cps

Distribución:

- Interesado
- Archivo finanzas
- Archivo carpeta funcionario
- Archivo decreto alcaldía
- Archivo oficina de transparencia
- Unidad de control



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

